REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DECRETO NÚMERO 1801 **DE 2026**

19 NOV 2026

Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1, el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 1603 del 27 de diciembre de 2024 fue nombrado el señor **JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.901.022 en el empleo denominado de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Control Interno, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del cual tomó posesión el 08 de enero de 2025, según consta en el acta número 1169 de la misma fecha.

Que mediante comunicación del 3 de noviembre de 2026, el señor **JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.901.022 presentó renuncia al empleo Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Control Interno, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, indicando que desempeñará el empleo hasta el 4 de noviembre de 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de Renuncia. Aceptar a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor **JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.901.022, al empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Control Interno, empleo de libre nombramiento y

remoción de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ordinario a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, a la señora **GABRIELA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 32.070.031, en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Control Interno, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3. Comunicación. El presente Decreto se comunicará a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 NOV 2026

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ